ELEFANTÍASIS DE LOS GRIEGOS

2
32314

2

32314

Digitized by Google

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

DE LA

ELEFANTÍASIS DE LOS GRIEGOS.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

INFORME

ACERCA DE LA

ELEFANTÍASIS DE LOS GRIEGOS

HECHO POR LA

Academia nacional de medicina y cirugía

DE ESTA CIUDAD,

y publicado por acuerdo de la misma.

BARCELONA,

IMPRENTA DE A. BRUSI.

Calle de la Librería N.º 2.

1841

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

En la sesion literaria del 1.º de mayo de 1841 el benemérito é infatigable socio de número, Dr. D. Rafael Nadal y Lacaba, presentó á la Academia un escrito, que entre otras cosas dice lo siguiente.

« En el año 1820 llamó ya vivamente la consideracion de la Academia de medicina práctica la existencia de varios leprosos residentes en Reus y en algunos pueblos del campo de Tarragona, segun las noticias que tenia adquiridas exactamente la Corporacion por varios conductos. La comision que en aquella época pasó á dicha villa, á Riudoms, etc. (compuesta del ilustrado socio y respetable práctico D. Lorenzo Grasset y de mí) confirmó los datos que tenia comunicados; habiendo resultado en Reus veintidos elefantíacos, que tuvo el mismo Alcalde constitucional la disposicion apreciable de hacer presentar á la comision, con las prevenciones y delicadeza que exigia una inspeccion de personas, entre las cuales se observaban

Biblioteca Nacional de España

algunas de familias distinguidas, que aisladas en sus casas sufrian un mal tan asqueroso, procurándolo ocultar con todo empeño. No existian en tanto número en los demas pueblos; pero se veian algunos diseminados por las montañas de Prádes, segun informó á la comision el Dr. Ferrándis, médico de Cornudella. Se dejaron consignadas en aquella época las reglas higiénicas para que no se propagase el mal. Pero temo que desde aquel entónces se ha estendido á otros puntos; por cuya causa llamo en este dia la atencion de la Academia, á fin de que otra vez procure examinar á fondo la dolencia que nos ocupa, los pueblos en donde existe ó á que se ha propagado, el número de personas que están atacadas con distincion de sexos, las clases de familias que la sufren, las medidas de precaucion que se hayan tomado entre ellas y en lo general de la poblacion, y cuanto en fin crea digno de su ilustracion y de su celo, sobre todo despues de una guerra devastadora que puede haber dado lugar á su desarrollo en los confines de Cataluña y Valencia, como efectivamente aconteció en Reus despues de la lucha llamada de la *independencia nacional.*»

No pudo dejarse de tomar en consideracion el anterior escrito del Sr. Nadal, y aprobada su in-

Biblioteca Nacional de España

dicacion en la junta estraordinaria de 24 de mayo de 1841, la Academia, previo el detenido y juicioso exámen de su seccion de higiene pública, dirigió las convenientes preguntas á algunos de sus subdelegados y corresponsales, quienes secundando las miras de la Corporacion, procuraron ilustrar una materia bastante obscura y de suma importancia, acreditando de este modo que no en balde merecen la confianza de aquella. Con la revista analítica de las comunicaciones oficiales de dichos señores y con las ideas que este Cuerpo científico cree mas provechosas para la salud pública, se ha redactado el presente

INFORME.

D. Tomas Lamarca, subdelegado de medicina y cirugía del partido de Gandesa, dice no sufrirse en este la elefantíasis. Lo mismo espresan con respecto á Flix D. Josef Juncosa y D. Francisco Griso.

D. Francisco María Vives, subdelegado de medicina y cirugía del partido de Valls, y D. Santiago Miracle, residente en la propia villa, comunican que ni en ella ni en los pueblos comarcanos se ha visto la elefantíasis de los griegos en el discurso de mas de veinte y cinco años. Reina

Biblioteca Nacional de España

sí bastante en Valls el vicio herpético, mayormente en la clase pobre, efecto sin duda de las comidas y bebidas estimulantes: añadiendo el Sr. Miracle, que á veces preceden á la erupcion unos granos sóricos, como se notó particularmente en la última guerra civil.

D. Francisco Colom y D. Josef Martí, facultativos de Tarragona, escriben que en aquella ciudad es endémico el hérpes mas ó menos complicado, y que no se observa ni se ha observado de tiempo inmemorial la lepra leontina.

D. Jaime Parcet y los demas profesores de la misma capital no han visto ningun elefantíaco; pero segun el primero, en Ulldecona, partido de Tortosa, se padece dicho mal.

Confirma esto último D. Juan Galí, subdelegado de cirugía de Tortosa, contando lo mismo del pueblo de Godall, y que en Tortosa solo ha visto un hombre elefantíaco, cuya muger y ascendientes estaban libres del mal. Opina el señor Galí que este proviene de una *labes* hereditaria, y que ulcerados sus tubérculos hay peligro de contagiarse.

En 10 de mayo de 1842 el socio corresponsal de la Academia de medicina y cirugía de Valencia, D. Ignacio Viscarró y Puchol, desde Ulldecona remitió á nuestra Academia un ejemplar de la memoria sobre la lepra tuberculosa, presentada en 1834 á la de Valencia: dicho escrito encierra la descripcion de las causas, síntomas y terapéutica de la tal lepra, que durante ocho años habia observado en veinte y ocho enfermos visitados entre Ulldecona, Vinaroz y Alcalá de Chisvert, y cuyo número iba en aumento. Pero

Biblioteca Nacional de España

en aquel mes contaba Ulldecona pocos elefantíacos respecto del año 1834. Despues de la guerra de la independencia, dice Viscarró, hubo en dicho pueblo muchos atacados del mal.

Segun oficio de D. Josef Ráfels, fechado en Vinaroz el dia 1.° de febrero del propio año, la lepra leontina no solo reina en el mismo punto y en Benicarló, sino que tambien invade de nuevo á algun sugeto: desde su manifestacion en los dos pueblos, acaecida el año 14 á la salida de los franceses, habránse visto en cada uno treinta enfermos: el sexo femenino parece atacado con preferencia: por último, existe algun caso que prueba el contagio.

D. Juan Ferrándis hace remontar á mediados del último siglo la existencia en Cornudella de la lepra tuberculosa, de la que posteriormente se han visto diferentes casos, segun demuestran las siguientes noticias que remite. A fines del siglo murió en Cornudella un elefantíaco, cuya hija tambien fué víctima del mismo mal en 1825: su esposa gozaba de salud. En 1810 falleció otro elefantíaco. En el hospital de esta ciudad hizo lo mismo muchos años atras un hombre de Cornudella. Cupo igual suerte en 1822 á otro enfermo, cuya muger é hijos por la presente no han cogido la lepra. En los años 11 y 20 fallecieron dos hombres: la familia del último por ahora está sana. En 1824 murió una muger, á la que siguió una hija en 1826. El mismo mal arrebató en 1839 á dos habitantes de Morera, lugar distante de Cornudella legua y media. En igual época sacrificó á otro del lugar de Arbolí, distante una legua del

Biblioteca Nacional de España

mismo Cornudella: su hijo único, de ocho años de edad, comienza á presentar los primeros síntomas elefantíacos. Tal es el resúmen de un largo oficio dirigido por Ferrándis á esta Academia el 19 de julio de 1841.

Por apuntaciones de la casa de Oliver, que desde mas de trescientos años ejerce la medicina en Riudoms, consta que en 16 de octubre de 1612 se presentó un caso de elefantíasis; que despues hasta 1732 no hubo otro enfermo de semejante mal; que desde el año 1732 hasta pocos ha se han visto varios elefantíacos; y que actualmente ninguno existe. Asi lo oficía D. Pablo Oliver, de Riudoms, en 23 de setiembre de 1841.

Conforme á otra comunicacion de D. Josef Llabería, hay en Reus algunos elefantíacos de lepra leontina; pero el mal apénas se propaga.

Sustanciados ya por la Academia los oficios de varios profesores que obran en su poder, continuará el dictámen definiendo la *lepra* en general, por la especie mas horrorosa de las afecciones de la piel, caracterizada por manchas difusas, por la alopecia y demas enfermedades de los cabellos y las uñas, por escamas, úlceras, tubérculos, el crecimiento monstruoso del volúmen de una parte cualquiera del cuerpo; y que termina por una tristeza y estupor profundos, por la insensibilidad de la piel, y por una verdadera consuncion.

Generalmente se divide en tres especies, que son: 1.ª la lepra escamosa, *lepra vulgaris*, y por algunos soríasis; 2.ª la *elefantíasis de los griegos*, *lepra tuberculosa*, *lepra*

Biblioteca Nacional de España

leontina, ó *leontíasis*; 3.ª la elefantíasis de los árabes, ó lepra hipertrófica. Mas no siendo el objeto de la Corporacion escribir una monografía de la lepra ni de alguna de sus especies, y debiéndose concretar á la leontíasis y aun mirarla bajo el punto de vista higiénico-público; le bastará, una vez definida, hablar de sus causas; de su anatomía patológica, que ha sido descuidada en cuantas observaciones tiene recibidas; y por fin, del método curativo.

Definicion. — Señálase al esterior la lepra leontina por tubérculos poco salientes en su principio, irregulares, bastante blandos, colorados ó lívidos al nacer, mas tarde leonados ó bronceados, de ordinario indolentes, susceptibles de resolucion ó ulceracion, presentándose con mas frecuencia en la cara, y sobre todo en la nariz y las orejas, que son el sitio de una hinchazon muy fea y considerable.

Causas. — Es á menudo la lepra un afecto hereditario, sin que por esto los pacientes no puedan engendrar hijos enteramente sanos, ó bien los leprosos no puedan haber nacido de padres en plena salud: los niños y las mugeres la sufren ménos que los hombres; jamas, segun Hensler, invade á los eunucos; y si lo hace, es en débil grado.

Predispuestos los individuos á tal afeccion, pueden determinarla los alimentos de mala calidad, sobre todo el uso de pescado corrompido, de la carne de cerdo, de las aguas cenagosas, de los licores fermentados y quizas del pan hecho con el centeno atizonado. Asimismo la ocasionan los disgustos ó pesares, los escesos venéreos, la impresion del frio húmedo sobre partes del cuerpo desnudas, la del

Biblioteca Nacional de España

calor húmedo muy intenso, las frecuentes y bruscas variaciones de temperatura, y por último el desaseo.

Tocante al contagio, aunque no es un medio de propagarse la lepra de muchísimo tan comun como la herencia; diferentes casos hay que ni por esta ni por la infeccion pueden esplicarse, y que arguyen la virtud contagiosa del mal: ¿no puede este, á imitacion de otros, ser causado alguna vez por infeccion y llegar á hacerse despues contagioso? Las leyes de Moises y el modo con que la leontíasis invadió la Europa, la ha dejado en parte, y aun reina en ella, parecen probar la existencia del contagio. Creyendo la Academia en él, si bien que raro, opina que quizas puede la lepra trasmitirse por la generacion, por la lactancia y por una impura vacunacion, sobre todo en el período de sus tubérculos ulcerados. Tal vez es comunicable por medio de los vestidos, particularmente los de lana, que en la edad media eran de un uso muy frecuente: Sprengel citando á otro autor dice: « *aliæ hujus morbi (scilicet lepræ) sunt causæ..... magnæ et multæ sordes, immundaque vestimenta lanea per hyemem et æstatem usitatissima.* »

Prescindiendo de que los médicos de la antigüedad miraban la lepra como producida por la alteracion de los cuatro humores, sobre todo por la atrabílis, y de que los modernos la atribuyen á la flegmasía de los vasos linfáticos y del tejido celular subcutáneo; esta Academia confiesa francamente su entera ignorancia acerca de semejante punto, reconociendo por causa próxima de la lepra cierta disposicion desconocida de la economía y bien confirmada por

Biblioteca Nacional de España

la esperiencia, que llama con otros prácticos *diátesis leprosa*.

Si debiese hacer la enumeracion detallada de los *síntomas*, seguiria á Alibert en su famosa *monografía de las dermatósis*, quien divide en cuatro períodos la marcha de la dolencia; pero dejará de citarlos en obsequio de la brevedad, y para proceder desde luego á la anatomía patológica.

Anatomía patológica. — En un caso de elefantíasis en que la piel fué examinada anatómicamente por Cazenave y Schedel, despues de algunos dias de maceracion, reconocieron: 1.° la epidérmis engrosada; 2.° debajo de ella una capa muy vascular, como erectil; 3.° otra capa dura, gruesa, sólida, bronceada, con varias celdillas ocupadas por grumos de un blanco amarillento ó sin color; y últimamente un tejido celular adiposo engrosado. En ciertos casos las láminas superficiales de la piel son tenues, y desecadas como un pergamino.

Vese la conjuntiva abotagada, la córnea adelgazada y con úlceras, el iris atacado de una irritacion crónica, que á veces produce la obliteracion de la pupila por la adherencia de sus bordes. La bóveda palatina ofrece tubérculos acumulados, cuyo asiento principal parecen ser los folículos mucosos desarrollados; participan de un daño análogo la lengua, la faringe y la laringe, cuyos pliegues mucosos estan engrosados, descoloridos, tuberculosos y ulcerados; á veces tambien quedan destruidas las cuerdas vocales. Si bien es raro que tenga el estómago indicios de la enferme-

Biblioteca Nacional de España

dad, lo contrario sucede á los intestinos; pues los folículos de Peyero están voluminosos, endurecidos y ulcerados: en confirmacion de lo último no dejan de verse cicatrices intestinales. La misma ingurgitacion suele hallarse en las glándulas mesentéricas.

Ciertos elefantíacos han ofrecido el parénquima pulmonar sembrado de tubérculos en estado de crudeza ó de reblandecimiento (aqui los tubérculos se entienden en el sentido ordinario). Segun las investigaciones de varios observadores, existen señales de flegmasia crónica en la mayor parte de las vísceras, y sobre todo en el hígado. Los citados Cazenave y Schedel han visto las venas cavas y pulmonares, y la membrana interna de la aorta teñidas de bruno; la sangre era flúida, viscosa y del color de heces de vino. Semejante alteracion de este líquido, que coexiste con la vida y desde el principio de la lepra, forma un carácter especial de la misma, sobre el que Schilling insiste mucho. Redúcese aquella á no separarse completamente el suero y el coágulo, cuyo último está cubierto de una especie de costra amarillo-parduscа. Por fin, algunos casos ha habido de huesos esponjosos, reblandecidos y privados de sustancia medular; se concibe á la verdad, que esta enfermedad tan grave, de cuyos deplorables efectos se resienten todos los tejidos del cuerpo vivo, debe alterarlos profundamente.

Tratamiento. — Puede ser profiláctico ó preservativo y curativo: por lo que mira al primero, espuestas muy por menor las causas bastará decir para evitar fastidiosas re-

Biblioteca Nacional de España

peticiones, que conviene sobre manera el removerlas. Importa tambien poner en práctica las sabias medidas sanitarias, que en el mes de octubre de 1820 dictaron en Reus los doctores D. Lorenzo Grasset y D. Rafael Nadal, y son las siguientes, adoptadas por la Academia como propias.

« 1.ª No podrá celebrarse ningun matrimonio si alguno de los contrayentes es sospechoso de la lepra, en cuyo caso será examinado por los facultativos que disponga el gobierno, sin cuya certificacion sanitaria el cura párroco no celebrará el contrato matrimonial.

2.ª Ninguna madre que adolezca de la lepra podrá criar á los hijos propios ni á los agenos.

3.ª Al paso que los solteros, en quienes se vea el mas pequeño síntoma de aquella enfermedad, no podrán contraer matrimonio, deberán igualmente velar sus padres ó tutores bajo la mas estrecha responsabilidad no tengan ilícita comunicacion con muger alguna.

4.ª Los leprosos cuyos tubérculos estén ulcerados, se colocarán en aposentos separados del resto de sus familias.

5.ª Los actualmente casados y afligidos de dicho mal deben ser separados.

6.ª Los pobres y los necesitados de uno y otro sexo, que por falta de aseo, alimentos de buena calidad, etc., puedan esperimentar la mayor virulencia del mal, serán trasladados inmediatamente á los hospitales destinados al objeto.

7.ª Todos los profesores de medicina y cirugía deberán examinar con la mayor escrupulosidad la procedencia del

Biblioteca Nacional de España

vírus vacuno, á fin de emplear el sano en su propagacion de unas familias á otras.

8.ª Deberá siempre evitarse el escandaloso fraude de proporcionar para alimento de los hombres sanos los cerdos lacerinos (vulgo *masells*), cuya desorganizacion debe considerarse como contraria á la salud de los pueblos.

9.ª Deben siempre los magistrados ó gobernantes exigir la responsabilidad de las familias y de los profesores de medicina y cirugía, para llevar á efecto tan interesante plan.

10. Es consecuente al estado actual de nuestra civilizacion que los magistrados á quienes toca en toda su estension el poder ejecutivo, amenacen y castiguen severamente (atendida la trascendencia de los funestos resultados que nadie ignora) á cualquiera que manifieste morosidad, dolo, falta de cumplimiento, ó insubordinacion á las medidas dictadas en los artículos que preceden. »

Los diferentes medios para curar la elefantíasis una vez declarada, muy á menudo son infructuosos por dos razones : primero, los enfermos que piden nuestros auxilios, cuentan de ordinario muchos años de dolencia, y solo despues de haber practicado mil remedios, dejan el pais donde la han adquirido; en segundo lugar, la elefantíasis de los griegos llegada á un período adelantado, á menudo, conforme queda visto, se complica con una irritacion de la membrana mucosa de las vias digestivas, que no permite recurrir á los medios enérgicos, que en ciertos casos han triunfado de tan cruel enfermedad.

Biblioteca Nacional de España

Con la cauterizacion se pueden destruir las manchas y los tubérculos, cuando son poco numerosos; pero casi siempre no tardan en manifestarse nuevos tubérculos sobre otros puntos. Para obtener la resolucion de estos pequeños tumores, se han ensayado los chorros sulfurosos, los de vapor ó de agua de mar, las fricciones mercuriales, etc.; mas estas y otras tentativas solo han tenido hasta el presente resultados muy equívocos. Biett, famoso dermatólogo, parece haber obtenido algunas ventajas de las preparaciones iodadas, prescritas tanto al esterior como al interior. Las pomadas de iodo son útiles particularmente en los casos de tubérculos limitados á una region circunscrita, las orejas ó la nariz, por ejemplo. En el año 1834 Alibert presentó en su clínica un jóven natural de las Antillas, que invadido poco ántes de la lepra tuberculosa en un grado fuerte, estaba en aquel entónces casi completamente curado; habiéndose debido este favorable efecto al uso del hidroclorato de oro, aplicado en fricciones en la cara inferior de la lengua á la dósis de un dozavo de grano.

En cuanto á la serie de los medios terapéuticos mejor indicados para el mal en cuestion, será lo mas útil resumir el tratamiento propuesto por Schilling en su primera disertacion latina.

El primer cuidado del médico debe ser exhortar al enfermo á la paciencia, y hacerle conocer sin miramientos los peligros que corre no siguiendo el régimen que se le traza. Este ha de ser tal, que durante tres meses consecutivos el paciente se abstenga de comer toda especie de carne

Biblioteca Nacional de España

y pescado; su alimento debe componerse esclusivamente de pan, legumbres y un poco de caldo hecho de carne. Se le prescribirán suaves laxantes, lavativas emolientes á fin de mantener libre el vientre; pero nunca se acudirá á los mercuriales. Si existe plétora, se hará una sangría.

Preparado de este modo el enfermo, débese llenar el principal objeto de la medicacion, que es dar á la piel su flojedad y transpiracion: á cuyo fin son el mejor medio los baños tibios emolientes; pero cuando el mal se halla avanzado, son necesarias ciertas precauciones, pues entónces los baños determinan palpitaciones y sufocacion. En tales casos comenzará el enfermo por tomar dos baños cada semana, de la duracion de diez á quince minutos; y aumentando el número gradualmente, llegarán á dársele dos baños tibios al dia, uno por la mañana y otro á la tarde, siendo útil que se acueste despues del baño para conservar el sudor todo lo posible. El ejercicio hecho con la debida oportunidad le favorecerá tambien la transpiracion: para diluir la sangre y preparar las vias á útiles escreciones, tomará el doliente en alguna abundancia bebidas emolientes de cebada ó de avena, despues las aromáticas de hiedra terrestre, betónica, etc., hechas laxantes, si es necesario, con el ruibarbo ó el sen. Seguido el uso de estas tisanas por espacio de seis semanas, á la dósis de ocho libras diarias, se ordenan los sudoríficos y resolutivos, tales como la zarzaparrilla, el sasafras, la nebrina, el cardo santo, etc. Sin suspender el régimen vegetal, se permitirán alguna vez los huevos y un poco de vino. De vez en cuando

Biblioteca Nacional de España

se practicará una pequeña sangría esploratoria, para ver por el estado de la sangre el progreso de la curacion. Schilling da poca importancia al tratamiento esterno, proscribe severamente los preparados mercuriales, y apénas permite curar las úlceras con el ungüento de estoraque. Sucede de ordinario que al sesto ó séptimo mes las costras y las callosidades se ablandan, despues se separan y caen. Desprendida de esta suerte la piel callosa, vese aparecer una piel nueva y tan tierna, que en flojedad y delgadez escede á la de un recien nacido; de donde resultan lo difícil de los movimientos y el dolor á la menor frotacion. Es menester no interrumpir todavía el tratamiento, que debe durar un año entero: al concluirse, si el enfermo está débil y ha tenido sudores copiosos, tomará algunas fumigaciones aromáticas ó balsámicas. Es perfecta la curacion cuando los tubérculos han desaparecido, y la sangre estraida de la vena se parte en un líquido seroso transparente y en un coágulo bien colorado. A este régimen debe agregarse el uso de los preparados de iodo ó de oro, sobre los cuales se poseen ejemplos bien concluyentes de curaciones.

Para terminar todo lo relativo á la terapéutica conviene tener presente, que el cambio de clima y el habitar una zona templada son condiciones muy propicias; en fin, que la leche de una nodriza sana puede neutralizar en un niño la disposicion hereditaria.

Tal es el informe que con presencia de varios antecedentes ha juzgado útil esta Academia médico-quirúrgica

Biblioteca Nacional de España

formar, imprimir y circular, para que las autoridades de todas clases, los socios subdelegados y corresponsales de la misma y demas señores facultativos hagan de él aquel uso, que su celo y las circunstancias les sugieran en beneficio de la higiene pública.

Barcelona 15 de junio de 1844.

Pedro Vieta,

VICEPRESIDENTE.

Tomas Mer,

vocal secretario.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA NACIONAL
1000550839

Biblioteca Nacional de España